LPN Nº 98/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP y BS" – ID Nº 284.021.

ADENDA Nº 04 AL CONTRATO Nº 255/2015 – EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 1580 de fecha 29 de Diciembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., RUC 80002379-0**, domiciliada Avda. Sacramento 2409 c/ Molas López, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Adolfo Esteban Ramírez Rodriguez**, con Cédula de Identidad N° 566.269, y la **Sra. Delia Maria José Garay**, con Cédula de Identidad N° 3.528.745, según Esc. N° 20, otorgado por el Escribano Alejandro Doldan Pérez, Reg. Nº 570, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP y BS**"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota de fecha 03 de Febrero de 2016, presentada por la empresa EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.; donde solicita Reajuste de Precios del Contrato N° 255/2015, en el marco de la LPN N° 98/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP y BS"

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 748 de fecha 29 de diciembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones; considera necesaria la extensión de la vigencia contractual por prudencia administrativa.

Que por Resolución DGOC Nº 1580 de fecha 29 de Diciembre de 2017, se aprueba la extensión de la vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones al Contrato Nº 255/2015 con la firma EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.; en el marco de la LPN N° 98/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP y BS"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la vigencia **hasta el cumplimiento total de las obligaciones**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2017.

Sr. Adolfo Esteban Ramírez Rodriguez
CONTRATISTA

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. Sergio Ramón Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sra. Delia Mária José Garay
CONTRATISTA

Ing. María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Gerente Gestión de Contratos y Proyectos